

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO	Período evaluado: 1 de Mayo al 30 de Agosto 2018
		Fecha de elaboración: 12 de Septiembre de 2018

INTRODUCCIÓN

La Personería Municipal de Madrid, cumpliendo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011: "Estatuto Anticorrupción"¹, de conformidad con las evidencias e información reunidos a través del cumplimiento de la práctica de evaluación y seguimiento realizada entre el 1 de mayo al 31 de agosto de 2018, el Asesor Externo del Sistema de Control Interno de la Personería Municipal de Madrid-Cundinamarca, informa sobre la existencia y estado actual de cada uno de los Módulos y Eje Transversal que conforman el sistema del control interno de la Personería, en los siguientes términos:

Nota: El contenido de este documento describe los principales logros y avances de la evolución del Sistema de Control Interno de la Personería, teniendo como base los informes anteriores y los resultados de la autoevaluación del sistema de control interno reportados al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Avances

Los funcionarios y contratistas de la entidad viene realizando actividades registradas en el Plan Operativo Anual vigencia 2018, por parte de funcionarios y contratistas de la entidad, tales como:

- En consecución del objetivo estratégico de realizar seguimiento al cumplimiento de las sentencias relacionadas con el medio ambiente, la personería efectuó reunión de Convivencia Pacífica Red Eléctrica con las comunidades de las veredas la Cuesta, la Punta y Puente de Piedra con funcionarios del Proyecto Nueva Esperanza de EPM, con el fin de establecer el impacto ambiental con la ejecución de dicho proyecto.

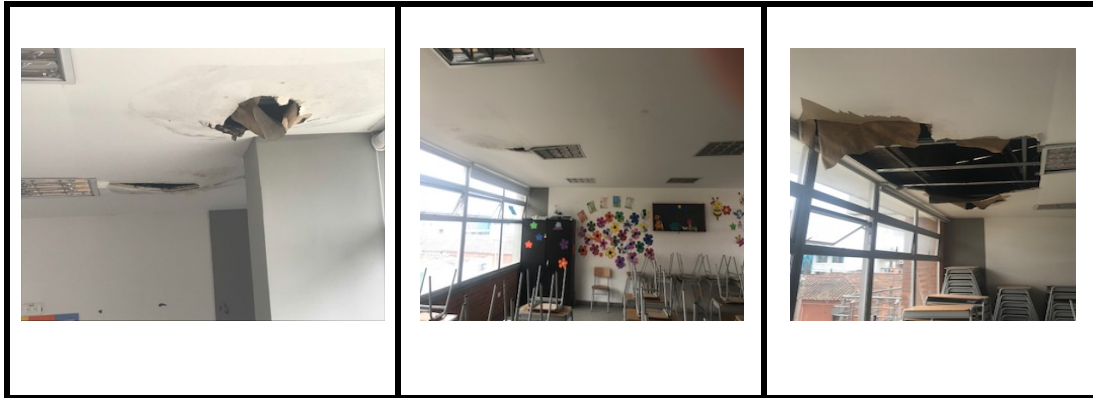
¹En el cual se da instrucción a los Jefes de la Oficina de Control Interno, o quienes hagan sus veces, de preparar y publicar en la página web de la entidad respectiva un informe pormenorizado del "Estado del Control Interno" de la entidad.

- ✚ Asistencia al Consejo Departamental de Política Social, por parte del Personero Municipal, el día 22 de mayo de 2018 en las instalaciones de la Gobernación.
- ✚ Participación en la reunión del Comité Territorial de Orden Público y Comité Civil de Convivencia, en el Centro Administrativo Integral del Barrio el Sociego, el día 21 de junio de 2018.
- ✚ Participación en la reunión del Comité Seguimiento Electoral, para tratar el tema de testigos electorales, el día 7 de junio de 2018.
- ✚ Asistencia a la reunión del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, en el salón de alcaldes de la Gobernación de Cundinamarca, el día 5 de julio del presente año.
- ✚ Acompañamiento y vigilancia administrativa en proceso por aumento de cuota alimentaria en la Comisaria Tercera de Familia, a solicitud de las partes, el día 18 de junio del presente año.
- ✚ Participación de la Personería Municipal en el Comité de Transporte Escolar, citado por la Administración Municipal.
- ✚ La Personería Municipal de Madrid ha realizado el registro de toma de declaraciones a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, lo anterior con el fin de capturar la información de la solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas RUV y garantizar la radicación de estas en tiempo real, disminuyendo las glosas que se presentan en la toma de la declaración física.
- ✚ La Personería Municipal de Madrid viene adelantando la revisión a los diferentes procesos que adelanta la Fiscalía Local, en cumplimiento de la estrategia de motivar y generar compromisos entre la comunidad y los actores sociales, para garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos pactados.
- ✚ En consecución del objetivo estratégico de fortalecer la promoción y garantía de los derechos humanos y en desarrollo de la actividad de realizar acompañamiento y capacitaciones, la Entidad efectuó taller relacionado con la Cultura de Paz y Convivencia Social el día 26 de julio del presente año, con estudiantes del Colegio Tecnológico de Madrid.

- ✚ La Personería en cumplimiento del programa del PERSONERO EN SU BARRIO, a través de la realización de campañas de servicio en los diferentes barrios y veredas del municipio de Madrid, Cundinamarca, asistió en coadyuva con la administración municipal de Madrid (Cundinamarca) en la Vereda Puente Piedra, para orientar y asesorar a la comunidad en diferentes aspectos, el día 8 de julio del año en curso.
- ✚ En cuanto a la atención al usuario, la entidad ha prestado asesoría y acompañamiento a los ciudadanos que asisten a las instalaciones de la Personería Municipal de Madrid; Cundinamarca. La entidad viene cumpliendo con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, a través de las respuestas generadas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias interpuestas por la ciudadanía.
- ✚ Asistencia a la reunión de subcomites de prevención, protección y garantías de repetición del Comité de Justicia Transicional, el día 8 de mayo en el Salon de Alcaldes de la Gobernación de Cundinamarca.
- ✚ Asistencia a la reunión de socialización del Programa de Ajuste POT – EOT en la Secretaria de Planeación del Municipio, el día 8 de mayo del año en curso.
- ✚ Participación en la Mesa Publica Departamental de Alimentación Escolar en el Centro Integral de Servicios Sociales, el 15 de mayo del presente año.
- ✚ En cumplimiento del Plan de Capacitación el Personero Municipal, asistio al Seminario relacionado con el Proceso Disciplinario, dictado por la Procuraduria General de la Nación, el día 13 de julio del año en curso.
- ✚ La entidad en cumplimiento del programa de bienestar realizo diferentes actividades de bienestar en lo relacionado con la celebración de cumpleaños.

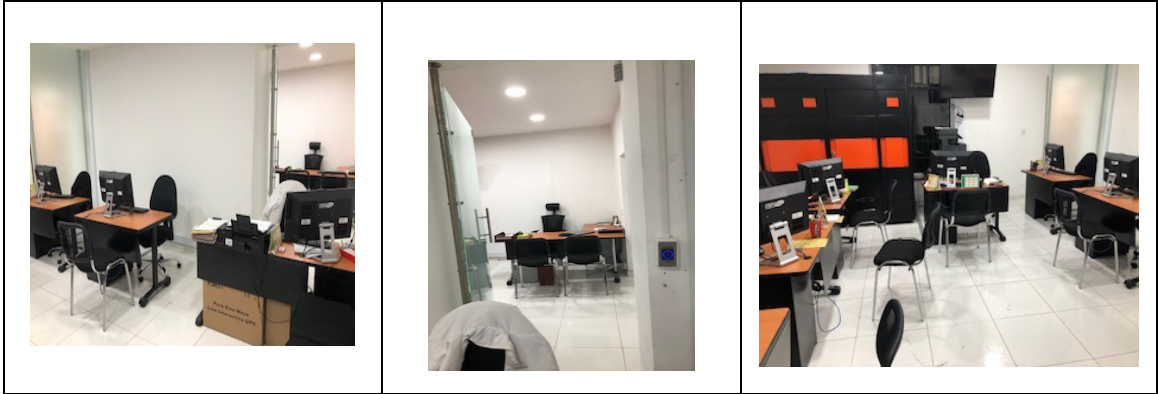


- Asistencia al Comité del Buen Trato en la Secretaría de Educación CEMODAL, el día 31 de julio del presente año.
- Visita realizada el día 28 de agosto de 2018, efectuando inspección ocular y entrevistando a los diferentes funcionarios y/o contratistas que laboran en la Institución Educativa Serrezuela Sede Antonio Nariño de Madrid, Cundinamarca, en la cual se evidenció lo siguiente:



- La personería en cumplimiento de la función de vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan las funciones públicas municipales; ejerció la función disciplinaria respecto de los servidores públicos municipales; adelantando las respectivas investigaciones correspondientes.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece "...Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

- Se realizó las adecuaciones pertinentes a la infraestructura física de la personería Municipal de Madrid, Cundinamarca.



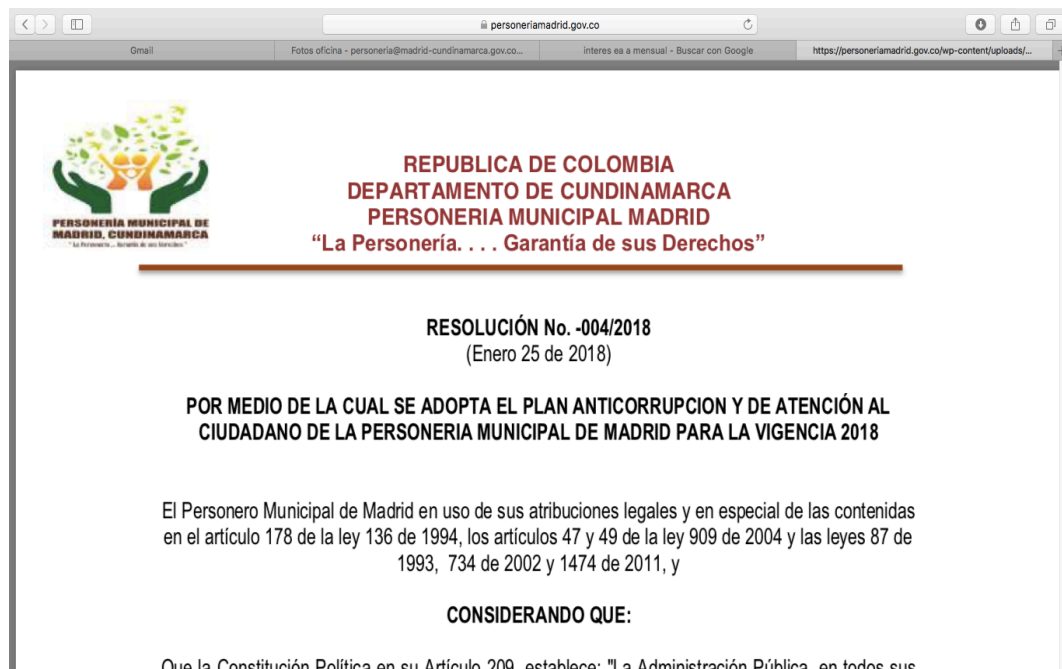
- La Personería Municipal cuenta con página web institucional para la publicación de la información institucional, conllevando a la divulgación de la información a la ciudadanía en general y a las entidades del sector público y privado.



Módulo de Evaluación y Seguimiento

Avances

- ✚ Se vienen realizando auditorías a los diferentes procesos institucionales con el fin de establecer posibles fallas en el desarrollo de las actividades relacionadas en los procesos y procedimientos de la Personería Municipal de Madrid; Cundinamarca.
- ✚ La Personería publico la información requerida en el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, el cual establece, "... Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan.



- ✚ La entidad cumplió con las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, a través de la Guía Estrategia de Construcción Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, versión 2, en su Capítulo V SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, el cual establece "... la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
PERSONERÍA MUNICIPAL MADRID
"La Personería... Garantía de sus Derechos"**

de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano." La Personería Municipal viene realizando el seguimiento al Plan Anticorrupción.

COMPONENTES	ESTRATEGIAS	RESPONSABLE	META	FECHA DE PRIMER SEGUIMIENTO (DE MAYO DE 2017)	FECHA DE ÚLTIMO SEGUIMIENTO (Actividades completadas y porcentaje de avance)	FECHA DE TERCER SEGUIMIENTO (Actividades completadas y porcentaje de avance)
Gestión del Plan de Atención al Ciudadano	a. Se efectúan actividades de sensibilización a funcionarios públicos sobre las estrategias anticorrupción y la metodología para la detección de riesgos de corrupción	Personería Municipal Servidores Públicos	Sensibilizar a todos los funcionarios públicos sobre las estrategias anticorrupción y la metodología para la detección de riesgos de corrupción	Se realizó sensibilización de la Personería Municipal, el Consejo Municipal, el Comité Anticorrupción y el Comité de Ética. Se elaboró el Plan de Atención al Ciudadano.		
	b. Actualizar la matriz de riesgos institucional identificando nuevos riesgos de corrupción de los servidores	Personería Municipal Servidores Públicos	Actualizar la Matriz de Riesgos de Corrupción	Está en trámite para estructurar en el siguiente semestre de la presente vigencia		
	c. Consolidar la matriz de riesgos institucional con los riesgos de corrupción	Personería Municipal Servidores Públicos	Consolidar la Matriz de Riesgos de Corrupción	Está en trámite para estructurar en el siguiente semestre de la presente vigencia		
	d. Monitorear y evaluar permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos	Personería Municipal Servidores Públicos	Realizar auditorías a los procesos, analizando causas y consecuencias de los riesgos y verificando la efectividad de los controles	Está en trámite para estructurar en el siguiente semestre de la presente vigencia		
Rendición de cuentas	a. Divulgación de la Matriz de Riesgos de Corrupción a la ciudadanía a través del sitio de la Personería	Personería Municipal Servidores Públicos	Divulgar la Matriz de Riesgos de Corrupción	Está en trámite para estructurar en el siguiente semestre de la presente vigencia		
	b. Diseñar y rendición de cuentas, estableciendo objetivos, las acciones a desarrollar y los recursos necesarios (humanos, tecnológicos y económicos) que sustentan la entidad	Personería Municipal Servidores Públicos	Diseñar el proceso de rendición de cuentas, estableciendo objetivos, acciones a desarrollar, recursos humanos y económicos que sustentan la entidad	Se elaboró el plan de rendición de cuentas para el Consejo Municipal y a través de la publicación del informe de gestión en el sitio de la Personería Municipal de la Página Web de la Administración Municipal. CUNDINAMARCA GOBIERNO LOCAL		
	c. Ejecutar el proceso de rendición de cuentas, a través del uso de los medios de comunicación para la información y el fortalecimiento del empoderamiento del servicio y profesionalización de los usuarios	Personería Municipal Servidores Públicos	Analizar la rendición de cuentas en los niveles municipal, departamental, nacional y internacional con que sustentan la entidad	Se diseñó el informe de gestión afectado por la Personería Municipal de la ciudad, el cual se encuentra en la página web institucional de la Administración Municipal de Madrid. CUNDINAMARCA GOBIERNO LOCAL		
d. Divulgación de la rendición de cuentas anual en la página web de la entidad	Personería Municipal Servidores Públicos	Diseñar la rendición de cuentas	Se diseñó el informe de gestión afectado por la Personería Municipal de la ciudad, el cual se encuentra en la página web institucional de la Administración Municipal de Madrid. CUNDINAMARCA GOBIERNO LOCAL			

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Personería Municipal elaboró y divulgó el informe pormenorizado del estado del control interno institucional.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
PERSONERÍA MUNICIPAL MADRID
"La Personería... Garantía de sus Derechos"**

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO	Período evaluado: 1 de Septiembre - 20 de Diciembre 2017
		Fecha de elaboración: 20 de Diciembre de 2017

INTRODUCCIÓN

La Personería Municipal de Madrid, cumpliendo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011: "Estatuto Anticorrupción"¹, de conformidad con las evidencias e información reunidas a través del cumplimiento de la práctica de evaluación y seguimiento realizada entre el 1 de mayo al 31 de agosto de 2017, el Asesor Externo del Sistema de Control Interno de la Personería Municipal de Madrid, Cundinamarca, informó sobre la existencia y estado actual de cada una de las Medidas de Pre-

- ✚ El índice de desempeño institucional de la entidad obtenido en la evaluación del MECI - FURAG para la vigencia 2017 fue de 66,6 ubicando a la entidad en el tercer quintil comparado con el puntaje máximo obtenido por el grupo par 78,9.
- ✚ La entidad viene aplicando las herramientas de autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Dificultades

- ✚ Falta de implementación de herramientas de autoevaluación para realizar seguimiento a la ejecución de los procesos y cumplimiento de objetivos y metas.

Eje Transversal de Información y Comunicación

Avances

- ✚ La entidad a través de las respuestas generadas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias interpuestas por la ciudadanía, al igual que empleando los medio de contacto con la ciudadanía, cumplió con lo establecido en la LEY 1755 DE 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."
- ✚ La entidad cuenta con medios de comunicación tales como reuniones con la comunidad, carteleras institucionales, emisora local y a través de la página web de la personería www.personeriamadrid.gov.co los cuales coloca a disposición de los usuarios y/o grupos de interés, para la publicación de la información institucional de la personería.

Dificultades

- ✚ No se cuenta con un sistema de información para el manejo de correspondencia, debido al limitante presupuestal.
- ✚ Los usuarios de la Personería Municipal, no hacen uso de los canales dispuestos para formular sus inquietudes o elevar consultas, pese a que se cuenta con un link habilitado para interponer PQRSD a través de la página web institucional.

Estado General del Sistema de Control Interno

- ✚ La Personería Municipal de Madrid, Cundinamarca, dispone de un sistema de control interno implementado y con un nivel de desarrollo adecuado, cumpliendo con las directrices establecidas en el Manual Técnico del Modelo estándar de Control Interno adoptado mediante el Decreto 943 de 2014 y siendo parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, los resultados obtenidos a través de la evaluación del Furag II, revelan debilidades en el sistema y por consiguiente se debe fortalecer como soporte de las demás dimensiones que conforma el Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Recomendaciones

- ✚ Es necesario continuar aplicando las herramientas de autodiagnostico de Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de establecer el estado actual de las diferentes dimensiones que conforman MIPG y de esta manera realizar el proceso de transición del MECI y MIPG.
- ✚ Realizar monitoreo y seguimiento al componente relacionado con la administración del riesgo, con el fin de garantizar el establecimiento de controles efectivos que mitiguen los riesgos y de esta manera evitar desviaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

ORIGINAL FIRMADO
GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO
Personero Municipal
Madrid - Cundinamarca

ELABORO: ING. NELSON EDUARDO RIVERA BERMUDEZ (Asesor Externo Sistema de Control Interno)
REVISÓ: DR. GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO (Personero Municipal de Madrid – Cundinamarca)